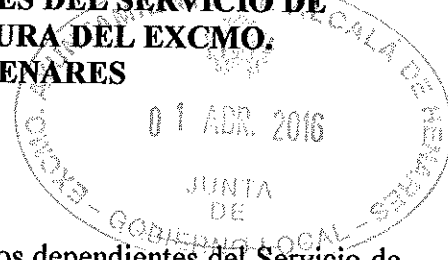


**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO  
BIBLIOGRÁFICO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE  
BIBLIOTECAS DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES**



**1º OBJETO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO:**

Suministro de material bibliográfico y de multimedia a los centros dependientes del Servicio de Bibliotecas.

Código CNAE-2009: GRUPO G: 4761.

CPV: 22110000-4: Libros impresos.

32354500-4: Películas de vídeo.

**2º DESTINO:**

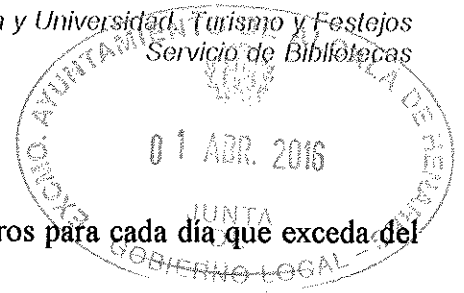
- Biblioteca Pública Municipal Cardenal Cisneros  
Plaza de san Julián, nº 1
- Centro Municipal de documentación  
Plaza de san Julián, nº 1
- Biblioteca Pública Municipal Pío Baroja  
Calle de Torrelaguna, nº 33
- Biblioteca Pública Municipal Rosa Chacel  
Parque de Juan de la Cueva, s/n
- Biblioteca Pública Municipal Rafael Alberti  
Calle de Entrepeñas, nº 6
- Biblioteca Pública Municipal María Moliner  
Calle de san Vidal, nº 33
- Biblioteca Pública Municipal María Zambrano  
Calle de Pedro de Lerma, nº 12

**3º LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS:**

En cada uno de los centros señalados, obteniendo de sus respectivos encargados el recibí en los correspondientes albaranes.

**4º PLAZO DE ENTREGA:**

Habrà seis entregas. La primera se iniciará a los 30 días naturales desde la firma del contrato, y el suministro podrá durar 15 días.



#### **5º PENALIZACIÓN:**

El Ayuntamiento podrá proponer la penalización de 200,00 euros para cada día que exceda del plazo, a partir de los 45 días naturales tras la firma del contrato.

#### **6º ENTREGAS:**

Se establecerán seis entregas, una conforme a plazo establecido en el punto 4 y las cinco restantes en periodos de 30 días a partir de la primera entrega.

Cada ejemplar deberá ser entregado acompañado de dos bandas magnéticas detectoras de hurto marca 3M (tiras magnéticas de seguridad Tatlle-Tape) modelo B2 (doble cara adhesiva) o equivalente.

#### **7º COMPOSICIÓN DEL SUMINISTRO:**

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través del Servicio de Bibliotecas facilitará a la firma del contrato, una primera lista de publicaciones tanto convencionales como en formatos multimedia.

La empresa adjudicataria deberá tener capacidad para ofrecer mensualmente títulos de material en régimen de examen, de entre las novedades más importantes del mercado. Las propuestas irán dirigidas, a cargo del licitante, a la Biblioteca Municipal Cardenal Cisneros (Plaza san Julián, nº 1, 28801 Alcalá de Henares).

#### **8º FORMA DE ENTREGA:**

El adjudicatario del suministro hará entrega en cada centro del suministro correspondiente, acompañado de sus respectivos albaranes de entrega por triplicado.

Una vez concluido el suministro en su totalidad entregará en Registro General del Ayuntamiento la correspondiente factura.

#### **9º PRESUPUESTO MÁXIMO:**

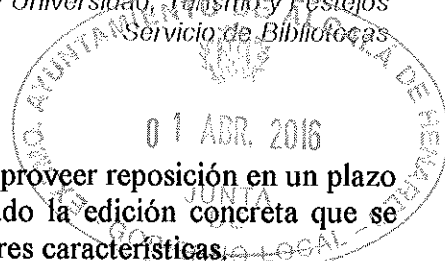
Se establece un tipo de licitación de 22.115,39 euros más 884,61 en concepto de 4% I.V.A. Lo que hace un total de 23.000 euros.

Programa: 22: CULTURA

Capítulo: VI

Partida: 22-332-6290002

Concepto: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".



### 10º SUSTITUCIÓN:

En caso de recibirse material defectuoso el suministrador deberá proveer reposición en un plazo no superior a 15 días naturales. No encontrándose en el mercado la edición concreta que se requiera, el proveedor propondrá su sustitución por otra de similares características.

### 11º MUESTRA A EXÁMEN:

Todos los libros entregados se considerarán muestra a examen, pudiendo ser devueltos aquellos que finalmente no convenga, y **MUY ESPECIALMENTE CUANTOS EN LA PÁGINA DE CRÉDITOS INCLUYAN LA FRASE: "PROHIBIDO EL PRÉSTAMO PÚBLICO O PRIVADO"**.

### 12º SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES:

A esta convocatoria podrán responder indistintamente editores, distribuidores o libreros, siempre y cuando se comprometan al suministro de la totalidad de los fondos propuestos por la Jefatura de Servicio, salvo causas de fuerza mayor. Aportando relación de los principales suministros efectuados durante los últimos cinco años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, de los cuales, al menos dos deberán ser de importe y características iguales a este contrato y de importe de 23.000 euros. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

### 13º VALORACIÓN:

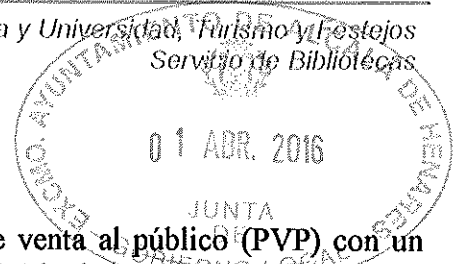
La valoración se cifra sobre un total máximo de 100 puntos:

#### Criterios Subjetivos:

- a) Colaboración con el Servicio de Bibliotecas en la realización de actividades de animación a la lectura, y de carácter cultural. La empresa que opte a la consecución de puntos por este concepto presentará un proyecto con proposiciones concretas, que, mediante una memoria será valorado de 0 a 30 puntos por el Servicio de Bibliotecas, aportando compromisos firmes de presencia de autores o realización de actividades.

#### Criterios Objetivos:

- b) Entrega de bandas detectoras de hurto según marca y modelo que se facilitará: 1 punto por cada 100 bandas, hasta un máximo de 15 puntos.
- c) Entrega de pestañas para el préstamo: 1 punto por cada 200 bolsas, hasta un máximo de 15 puntos.



d) Precio

El precio de todos los fondos bibliográficos será el precio de venta al público (PVP) con un descuento de hasta el 15% sobre ese PVP fijado en el artículo 11.1.b. de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

Por tanto, tendrá la puntuación máxima de 40 puntos la oferta o las ofertas que propongan un descuento del 15% sobre el PVP (precio de venta al público establecido legalmente). Las ofertas que propongan un descuento menor al 15%, obtendrán la siguiente puntuación:

$$\text{Puntos oferta A} = 40 \times \text{"descuento oferta A"} / 15$$

Alcalá de Henares, a 24 de febrero de 2016

  
Luis Alberto Cabrera Pérez  
Jefe del Servicio de Bibliotecas

